

1

2

**MUNICIPALIDAD**

3

**LA CRUZ**

4 Acta de Sesión Ordinaria # 26-2021, celebrada el día 15 de julio del año 2021, a

5 las 16:30 horas, con la asistencia de los señores miembros:

6

7	Socorro Díaz Chaves	Presidente Municipal
8	Julio Cesar Camacho Gallardo	Vicepresidente Municipal
9	José Manuel Vargas Chaves	Regidor Propietario
10	Juan Taleno Navarro	Regidor Propietario
11	Alejandra Chacón Peña	Regidora Propietaria
12	Fermina Vargas Chavarría	Regidora Suplente
13	Sebastián Martínez Ibarra	Regidor Suplente
14	Zeneida Quirós Chavarría	Síndica Propietaria Santa Cecilia
15	Luis Ángel Castillo García	Síndico Suplente de Santa Cecilia
16	Jessie Torres Hernández	Síndica Propietaria La Cruz
17	Leovigilda Vílchez Tablada	Síndica Supl. en Ejerc. La Garita
18	Eddie Antonio Selva Alvarado	Síndico Suplente Santa. Elena

19

20 **Otros funcionarios:** Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Ada Luz  
21 Osegueda, Vicealcalde Municipal, Eladio Bonilla, Coordinador de Tecnología e  
22 Información Municipal, Daniel Umaña, Prensa y Protocolo y Whitney Bejarano  
23 Sánchez, Secretaria Municipal, Ing. Marcos Gonzaga Martínez y Geólogo Erick  
24 Rodríguez Hernández, con la siguiente agenda:

25

26 1.- Revisión y Aprobación acta anterior: Sesión Ordinaria N°25-2021

27

28 2- Correspondencia

29

30 3.- Mociones

1 4.- Asuntos Varios

2

3 5.- Cierre de Sesión

4

5

### **ARTICULO PRIMERO**

6

### **REVISION Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

7

8 1.- La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: Buenas  
9 tardes compañeros, compañeras regidores propietarios y suplentes, señora  
10 secretaria doña Whitney Bejarano, señora vicealcaldesa doña Ada Luz  
11 Osegueda, señor Alcalde Don Luis Alonso Alán Corea, Don Daniel y Don Eladio  
12 que nos colaboran, radio cultural que también nos colabora, querido público que  
13 nos ve y nos escucha por ese medio, tengan todos muy buenas tardes,  
14 estaríamos iniciando que es el primer punto que es revisión y aprobación del acta  
15 anterior.

16

### **Acta N° 25:2021: Ordinaria en discusión:**

17

18  
19 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: Algún  
20 compañero o compañera desea algo que externar al respecto, por favor levantar  
21 la mano, ninguno, la someto a votación, los que estén de acuerdo en aprobar el  
22 acta, quedaría firme y definitiva y dispensada del trámite de comisión.

23

24 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada acta N° 25-2021  
25 ordinaria.

26

27

28

### **ARTICULO SEGUNDO**

29

### **CORRESPONDENCIA**

30

1 1.- Se conoce documento firmado por la señora Katia Leiva Cerdas, Directora  
2 Escuela Agua Caliente, de fecha 12 de julio del 2021, en el cual remite propuesta  
3 de ternas para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela Agua  
4 Caliente para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

5  
6 Terna N°1

7 Idalie de los Ángeles Mata Lezama, cédula de identidad N°5-0406-0015

8  
9 Terna N°2

10 Santiago José Tobal Bustos, cédula de identidad N°155812956415

11  
12 Terna N°3

13 Ingrid Mayela Espinoza Umaña, cédula de identidad N°6-0373-0855

14  
15 Terna N°4

16 Giselle Selva Umaña, cédula de identidad N°5-0300-0590

17  
18 Terna N°5

19 Gregoria de los Ángeles Vado Pérez, cédula de identidad N°5-0348-0030

20  
21 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: muchas  
22 gracias señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo?  
23 Ninguno, sino la propuesta es que se apruebe la terna y se autorice al señor  
24 Alcalde Municipal para su debida juramentación, si están de acuerdo, que sea  
25 firme, definitivo y dispensado del trámite de comisión.

26  
27 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

28  
29 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a los  
30 señores: Idalie de los Ángeles Mata Lezama, cédula de identidad N°5-0406-

1 0015, Santiago José Tobal Bustos, cédula de identidad N°155812956415, Ingrid  
2 Mayela Espinoza Umaña, cédula de identidad N°6-0373-0855, Giselle Selva  
3 Umaña, cédula de identidad N°5-0300-0590 y Gregoria de los Ángeles Vado  
4 Pérez, cédula de identidad N°5-0348-0030, vecinos de la comunidad de Agua  
5 Caliente, Jurisdicción del Cantón de La Cruz, como miembros de la Junta de  
6 Educación de la Escuela Agua Caliente. Por lo que se autoriza al Lic. Luis Alonso  
7 Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, para su debida juramentación.  
8 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA**  
9 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz**  
10 **Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Juan José Taleno Navarro, José**  
11 **Manuel Vargas Chaves y Alejandra Chacón Peña).**

12

13 2.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-273-2021, firmado por el Lic. Luis Alonso  
14 Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 13 de julio del 2021, en el  
15 cual solicita solicita una adición al acuerdo # 2-8B de la Sesión Ordinaria # 25-  
16 2021 verificada por La Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 08 de julio  
17 del año en curso que indique las funciones de la Comisión Institucional de Control  
18 Interno (CICI) en la Municipalidad de La Cruz.

19 Esta petitoria es requerida ya que en la sesión Ordinaria del día 08 de julio del  
20 presente año el Honorable Concejo Municipal tomo el acuerdo # 2-8B de la  
21 Sesión Ordinaria # 25-2021 que dice:

22 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra y aprueba  
23 la Comisión Institucional de Control Interno (CICI) de la Municipalidad de La  
24 Cruz, integrada por los (as) funcionarios (as) o quienes ocupen los puestos de la  
25 siguiente manera:

26

27

28

29

30

Nombre del funcionario (a)	Puesto que desempeña
Luis Alonso Alan Corea	Alcalde Municipal
Laura Moraga Rodríguez	Dirección Financiera
Marcela Barquero Cortés	Coordinación y Planificación
Rosa Obregón Álvarez	Dirección Administrativa
Rodolfo Gómez Jiménez	Dirección de Gestión Urbana y Proyectos
Jesús Santana Quintanilla	Asistente Técnico de la UTGV
Socorro Díaz Chaves	Concejo Municipal
Julio César Camacho Gallardo	Concejo Municipal

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Juan José Taleno Navarro, José Manuel Vargas Chaves y Zeneida Pizarro Gómez: Regidora Suplente en ejercicio).**

En el documento MLC-DAM-OF-259-2021 que se dio lectura en la sesión Ordinaria #25-2021 del 08 de julio del presente se detalló cada una de las funciones de la Comisión Institucional de Control Interno (CICI), por lo que solicito la adición y tomen el acuerdo en firme de aprobar las funciones de la Comisión Institucional de Control Interno (CICI) que serán:

- Implementar la discusión de la temática de riesgo y corrupción.
- Fomentar y promover el conocimiento en toda la organización sobre aspectos relacionados con la Ley General de Control Interno, normativa vinculada, así como, sobre la operación y el mantenimiento del SCII (Sistema de Control Interno Institucional) propio de la Municipalidad de La Cruz.
- Revisar periódicamente y recomendar al Alcalde los ajustes que requieran las políticas, lineamientos, metodologías, herramientas e instrumentos institucionales dispuestos para el buen funcionamiento y fortalecimiento del SCII, referidos a la implementación de autoevaluaciones y a la valoración de riesgos.

- 1 - Proponer al Alcalde las estrategias para la divulgación a lo interno de la  
2 institución, de las políticas, directrices y lineamientos en materia de  
3 Control Interno.
- 4 - Conocer anualmente los resultados institucionales y planes de mejora  
5 propuestos por las gerencias, producto de las autoevaluaciones del SCII  
6 y la administración de riesgos.
- 7 - Conocer informe de seguimiento por gerencia, de las acciones o planes  
8 de mejora resultado de las autoevaluaciones del SCII y la administración  
9 de riesgos.
- 10 - Trasladar informe de resultados institucionales y planes de mejora  
11 propuestos por las gerencias, producto de las autoevaluaciones del SCII  
12 y la administración de riesgos al Alcalde Municipal.
- 13 - Recomendar al Alcalde Municipal, sobre la necesidad y priorización de  
14 recursos para la atención de acciones y planes de mejora producto de las  
15 autoevaluaciones del SCII y la administración de riesgos.

16 De esta manera ante el Honorable Concejo Municipal queda debidamente  
17 aprobada la Comisión Institucional de Control Interno (CICI) con sus funciones y  
18 las fechas de reunión debidamente establecidas en el acuerdo # 2-8C, por lo que  
19 aprovecho el espacio para recordarles que el día viernes 16 de julio a partir de  
20 las 8:00am en la sala de reuniones del Salón de Sesiones de La Municipalidad  
21 de La Cruz se efectuará formalmente la primer reunión de la Comisión  
22 Institucional de Control Interno (CICI), por lo que esperamos contar con su  
23 valiosa presencia.

24

25 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: muchas  
26 gracias señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al  
27 respecto?

28

29 El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: primeramente  
30 darle gracias a Dios, igual señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros

1 Regidores, Regidoras, compañero Eladio, Daniel, Marcos y Erick que se  
2 encuentran a las afueras, de hecho la Comisión Interna que manifiestan sino me  
3 equivoco para el día de mañana va a tener su primer convocatoria, pero mi  
4 persona no podrá estar presente ya que a esa misma hora tendré una reunión  
5 sobre el tema del parque de Santa Cecilia, es un tema comunitaria que quisiera  
6 ver algunos temas, el señor Alcalde conoce del tema, y posiblemente yo no vaya  
7 a estar por tal motivo de fuerzas mayores, eso sería nada más.

8

9 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: algún otro  
10 compañero o compañera desea externar algo al respecto? Mi propuesta sería  
11 aprobar la adhesión de las funciones de la Comisión Institucional de Control  
12 Interno al acuerdo 2-8B de la Sesión Ordinaria N° 25-2021, sírvanse a levantar  
13 la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del  
14 trámite de comisión.

15

16 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

17

18 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la  
19 adhesión al acuerdo #2-8B de la Sesión Ordinaria #25-2021, verificada por la  
20 Municipalidad de La Cruz, el día 08 de julio del 2021, por lo cual quedaría de la  
21 siguiente manera:

22 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra y aprueba  
23 la Comisión Institucional de Control Interno (CICI) de la Municipalidad de La  
24 Cruz, integrada por los (as) funcionarios (as) o quienes ocupen los puestos de la  
25 siguiente manera:

26

27

28

29

30

Nombre del funcionario (a)	Puesto que desempeña
Luis Alonso Alan Corea	Alcalde Municipal
Laura Moraga Rodríguez	Dirección Financiera
Marcela Barquero Cortés	Coordinación y Planificación
Rosa Obregón Álvarez	Dirección Administrativa
Rodolfo Gómez Jiménez	Dirección de Gestión Urbana y Proyectos
Jesús Santana Quintanilla	Asistente Técnico de la UTGV
Socorro Díaz Chaves	Concejo Municipal
Julio César Camacho Gallardo	Concejo Municipal

Así mismo, se aprueban las funciones de dicha comisión, siendo estas las siguientes:

- Implementar la discusión de la temática de riesgo y corrupción.
- Fomentar y promover el conocimiento en toda la organización sobre aspectos relacionados con la Ley General de Control Interno, normativa vinculada, así como, sobre la operación y el mantenimiento del SCII (Sistema de Control Interno Institucional) propio de la Municipalidad de La Cruz.
- Revisar periódicamente y recomendar al Alcalde los ajustes que requieran las políticas, lineamientos, metodologías, herramientas e instrumentos institucionales dispuestos para el buen funcionamiento y fortalecimiento del SCII, referidos a la implementación de autoevaluaciones y a la valoración de riesgos.
- Proponer al Alcalde las estrategias para la divulgación a lo interno de la institución, de las políticas, directrices y lineamientos en materia de Control Interno.
- Conocer anualmente los resultados institucionales y planes de mejora propuestos por las gerencias, producto de las autoevaluaciones del SCII y la administración de riesgos.



- 1 - Conocer informe de seguimiento por gerencia, de las acciones o planes  
2 de mejora resultado de las autoevaluaciones del SCII y la administración  
3 de riesgos.
- 4 - Trasladar informe de resultados institucionales y planes de mejora  
5 propuestos por las gerencias, producto de las autoevaluaciones del SCII  
6 y la administración de riesgos al Alcalde Municipal.
- 7 - Recomendar al Alcalde Municipal, sobre la necesidad y priorización de  
8 recursos para la atención de acciones y planes de mejora producto de las  
9 autoevaluaciones del SCII y la administración de riesgos.

10 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA**  
11 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz**  
12 **Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Juan José Taleno Navarro, José**  
13 **Manuel Vargas Chaves y Alejandra Chacón Peña).**

14  
15 3.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-268-2021, firmado por el Lic. Luis Alonso  
16 Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 08 de julio del 2021, en el  
17 cual remite Convenio entre la Embajada de Suiza en Costa Rica y la  
18 Municipalidad de La Cruz, Guanacaste, esto para su debido estudio, análisis y  
19 aprobación.

20  
21 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: muchas  
22 gracias, algún compañero que tenga que externar algo al respecto, sino la  
23 propuesta sería aprobar el oficio, señor Alcalde tiene la palabra.

24  
25 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, dice: Buenas  
26 tardes señoras y señores del Concejo Municipal, a la señora Vicealcaldesa, a  
27 nuestra secretaria del Concejo, compañeros Daniel y Eladio que nos acompañan  
28 con la trasmisión de la sesión, a los compañeros Erick y Marco que están en la  
29 sala de público y son parte de la Unidad Técnica y Gestión Vial, a toda la  
30 comunidad de La Cruz un caluroso saludo, nosotros hemos estado realizando

1 gestión para acercamiento con la comunidad Internacional, buscar alguna forma  
2 de generar proyectos que nuestro Gobierno Local considera importante, valioso,  
3 atención a áreas que a veces los recursos no nos permiten desarrollarlos, pero  
4 con una estrategia correcta podemos encontrar aliados con el fin de que  
5 podamos promover un desarrollo mucho más integrar en este territorio, La Cruz  
6 cuenta con sus condiciones, con muchísima bondad son atractivas para la  
7 comunidad Internacional, en éste proceso le agradezco a la señora  
8 Vicealcaldesa, compañero Olger, a los técnicos que han estado trabajando en  
9 este proyecto con la Embajada de Suiza, que lograron ya conquistarlos con su  
10 proyecto y bueno, es un proyecto de Formación Integral con los niños y jóvenes  
11 del distrito de Santa Elena, Cuajiniquil, y que para nosotros poder recibir esos  
12 recursos tenemos que contar con un convenio donde nos comprometamos como  
13 Administración a utilizarlos en el proyecto que hemos presentado, que ha  
14 ´presentado la señora Vicealcaldesa, y los demás compañeros, también les  
15 comento que estamos trabajando un proyecto ambiental con la misma Embajada  
16 Suiza, ya tenemos el visto bueno, estamos trabajado el convenio para reforestar  
17 y hacer un Bosque diferente, bonito y en conjunto con la Embajada Suiza, en lo  
18 que antes era el botadero Municipal, son un poco más de tres hectáreas, ese  
19 terreno es un proyecto que hemos denominado el Bosque de la Amistad, entre  
20 La Cruz y Suiza y también nos dieron la luz verde para que podamos hacerlo, la  
21 Embajada Suiza tiene algo especial con el Cantón de La Cruz, por lo que les  
22 decía, somos un Cantón con muchas áreas protegidas, tenemos la situación  
23 fronteriza que los países desarrollados entienden la complejidad de estar en una  
24 zona como ésta con la vulnerabilidad que tenemos, todo el tema migratorio que  
25 ustedes ya conocen también, pero también tiene otra particularidad y es que en  
26 el Cantón de La Cruz tenemos inversión Suiza y vecinos de Suiza aquí en La  
27 Cruz que se han venido y eso les atrae a ellos, porque evidentemente hemos  
28 sido un Cantón que hemos recibido a ciudadanos de su país y a través de eso  
29 hemos logrado captar eso y que se interesen que de forma conjunta podamos  
30 desarrollar algunos proyectos, este convenio que hemos propuestos es parte de

1 eso y esperamos que sea el inicio de otros tantos que la Embajada Suiza, estaría  
2 con el interés de financiar, así que, si hay alguna duda con mucho gusto.

3

4 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: habiendo  
5 escuchado ya la explicación del señor Alcalde, algún otro compañero o  
6 compañera desea externar algo al respecto? Sino mi propuesta seria aprobar el  
7 proyecto, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea firme,  
8 definitivo y se dispense del trámite de comisión.

9

10 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

11

12 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el  
13 Convenio entre la embajada de Suiza en Costa Rica y la Municipalidad de La  
14 Cruz, Guanacaste. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y**  
15 **SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR**  
16 **(Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Juan José Taleno**  
17 **Navarro, José Manuel Vargas Chaves y Alejandra Chacón Peña).**

18

19 4.- Se conoce oficio MLC-ZMT-OF-005-2021, firmado por la Licda. Yahaira  
20 Duarte Aguirre, Gestora Jurídica Municipal Departamento de Zona Marítimo  
21 Terrestre Municipal de La Cruz y la Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora  
22 Departamento de Zona Marítimo Terrestre Municipal de La Cruz, de fecha 15 de  
23 junio del 2021, en el cual las suscritas Yahaira Duarte Aguirre y Alexandra  
24 Gonzaga Peña, ambas del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, mediante  
25 la presente nos permitimos saludarles y a la vez referirnos al acuerdo número 2-  
26 7 de la sesión Ordinaria número 15-2021, verificada por la Municipalidad de La  
27 Cruz el 29 de abril del 2021, mediante el cual remiten oficio MLC-SCM-OF-007-  
28 2021, acompañado del recurso de revocatoria y apelación en contra de los  
29 acuerdos número 2-2A de la sesión Ordinaria número 21-2019 y el acuerdo  
30 número 4-5 de la sesión Ordinaria número 21-2019, lo anterior para estudio,

1 análisis de las suscritas, en razón de lo anterior nos permitimos manifestar lo  
2 siguiente:

### 3 **RESULTANDO**

4 **A)** Que el Departamento de ZMT de esta Municipalidad emitió el oficio MLC-  
5 ZMT-141-2020 de fecha 05 de agosto del 2020, mediante el cual se  
6 notifica en misma fecha el acuerdo N° 2-2A de la sesión ordinaria N° 21-  
7 2019, por medio del cual se pone en conocimiento a la empresa Lago  
8 Renta Carro S.A. la suspensión del cobro de canon de ocupación de los  
9 permisos de uso y arrendamientos de playa Cuajiniquil.

10 **B)** Que la secretaría del Concejo Municipal en fecha 26 de abril del 2021  
11 notifica el acuerdo N° 4-5 de la sesión Ordinaria N° 40-2019, mediante el  
12 cual se cancela el permiso de uso a nombre de Lago Renta Carro S.A,  
13 considerando la afectación del terreno por la tormenta tropical Nate.

14 **C)** Como resultado de la notificación con fecha 26 de abril se recibe recurso  
15 de revocatoria y de apelación en contra de los acuerdos n° 2-2ª de la  
16 sesión Ordinaria 21-2019 y 4-5 de la sesión ordinaria N° 40-2019, basado  
17 en los siguientes hechos:

#### 18 **1. HECHOS ALEGADOS POR EL RECORRENTE**

19

20 **I. Violación al debido proceso, derecho de defensa y falta de**  
21 **motivación del acto.**

22 Falta de motivación del acto administrativo Municipal puesto que solo se indica  
23 que en la zona se une el mar con los manglares, falta del debido proceso debido  
24 que a la representada no se le notificó, previo a la toma y aprobación de dichos  
25 acuerdos, ante tal falta de notificación y por ser afectada directa se le ha negado  
26 el derecho de defensa en lo que se le quiere quitar en este caso la concesión.

#### 27 **CONSIDERANDO:**

28

29 **1.- SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO DE REVOCATORIA CON**  
30 **APELACIÓN EN SUBSIDIO**

1 **Artículo 163.** - Cualquier acuerdo del concejo municipal, emitido directamente o  
2 conociendo en alzada contra lo resuelto por algún órgano municipal  
3 jerárquicamente inferior, estará sujeto a los recursos de revocatoria y de  
4 apelación. De tales recursos quedan exceptuados los siguientes acuerdos del  
5 concejo municipal:

- 6 **a)** Los que no hayan sido aprobados definitivamente.  
7 **b)** Los de mero trámite de ejecución, confirmación o ratificación de otros  
8 anteriores y los consentidos expresa o implícitamente.  
9 **c)** Los que aprueben presupuestos, sus modificaciones y adiciones.  
10 **d)** Los reglamentarios.

11

12 **Artículo 165.**

13 Los recursos de revocatoria y apelación ante el concejo deberán  
14 interponerse, en memorial razonado, dentro del quinto día.

15 La apelación podrá plantearse solo por ilegalidad; la revocatoria también  
16 podrá estar fundada en la inoportunidad del acto.

17 El concejo deberá conocer la revocatoria en la sesión ordinaria siguiente  
18 a la presentación. La apelación será conocida por el Tribunal Superior  
19 Contencioso-Administrativo.

20 Si la revocatoria con apelación subsidiaria no se resuelve transcurridos  
21 ocho días desde la sesión en que debió haberse conocido y el expediente no ha  
22 llegado a la autoridad que deberá conocer la apelación, el interesado o  
23 interesada podrá pedirle que ordene el envío y será prevenido de las sanciones  
24 del artículo 191 del Código Procesal Contencioso-Administrativo.

25 Lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable en caso de que,  
26 interpuesta exclusivamente la apelación, el expediente no llegue dentro del  
27 octavo día de presentada la apelación a la autoridad competente para  
28 resolverla.(...)

29 En todos los casos, **el plazo para interponer los recursos es de cinco días**  
30 **hábiles a partir del día siguiente a la recepción de la notificación;** y mientras

1 se resuelva el recurso de revocatoria, los efectos del acto impugnado quedan  
2 automáticamente suspendidos.

3 En el presente caso, el acuerdo N° 2-2A de la sesión Ordinaria N° 21-2019 fue  
4 notificado mediante oficio MLC-ZMT-141-2020 de fecha 05 de agosto del 2020,  
5 a la dirección de correo electrónico [info@asesoriaselmuro.com](mailto:info@asesoriaselmuro.com).

6 El acuerdo número 4-5 de la sesión Ordinaria número 40-2019 fue notificado por  
7 la secretaría Municipal el día 26 de abril de 2021, por lo que se tiene presentado  
8 en tiempo el recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra del  
9 acuerdo antes mencionado, por lo cual se recomienda conocer el fondo del  
10 recurso de revocatoria.

#### 11 **I. Sobre la violación al debido proceso y derecho de defensa.**

12 En este sentido el recurrente alega violación al debido proceso, debido que  
13 el Concejo Municipal emite un acuerdo de cancelación del Permiso de uso  
14 otorgado mediante acuerdo 3-31 de la sesión ordinaria 09-03, suprimiendo con  
15 esta actuación todas las reglas del debido proceso administrativo y causando  
16 una serie de perjuicios al interesado.

17 “Así las cosas, si dentro del desarrollo del procedimiento administrativo se  
18 patentiza algún tipo de violación a los principios del debido proceso, la  
19 Administración debe anular el respectivo acto, así como las actuaciones y  
20 resoluciones posteriores, fase procesal a la que se debe retrotraer dicho  
21 procedimiento, en virtud de que el *“incumplimiento total o parcial de las  
22 pautas ordenatorias del procedimiento administrativo acarrea sanciones  
23 jurídicas reparatorias de la antijuricidad en procura de la salvaguarda de la  
24 sanidad del derecho.”* (DROMI, José Roberto, El Procedimiento Administrativo,  
25 Madrid, Editorial del Instituto de Estudio de la Administración Local, 1986, p. 59).”

26 En relación a lo anterior lleva razón el recurrente, respecto que el acto  
27 administrativo ordenatorio de cancelación del permiso de uso se dicta, omitiendo  
28 las pautas a seguir en cumplimiento del debido proceso administrativo.

29 La sala Constitucional mediante Resolución N° 02130 – 1994, expresa lo  
30 siguiente:

1 “De conformidad con el artículo 308 de la Ley General de la Administración  
2 Pública, constituyen materia del procedimiento ordinario los casos en que el acto  
3 final pueda causar perjuicios graves al administrado, sea imponiéndole  
4 obligaciones, suprimiéndole o denegándole derechos subjetivos, o por cualquier  
5 otra forma de lesión grave y directa a sus derechos o intereses legítimos; y si  
6 hay contradicción o concurso de interesados frente a la Administración dentro  
7 del expediente; y, evidentemente, la cancelación de una concesión válidamente  
8 otorgada constituye uno de esos supuestos, razón por la cual es de observancia  
9 el procedimiento ordinario y los principios constitucionales que le son  
10 inherentes.-“.

11 Si bien es cierto, nos encontramos ante la cancelación de un permiso de uso de  
12 suelo que corresponde a un acto unilateral de la administración de carácter  
13 precario, que no genera ningún tipo de derechos subjetivos al permisionario;  
14 podría presumirse que existe afectación directa a los intereses del recurrente por  
15 lo que debería ser de observancia del procedimiento ordinario administrativo  
16 para su cancelación.

17 Por lo que se recomienda:

18 Rechazar el recurso de revocatoria con apelación en contra del acuerdo 2-2A  
19 de la sesión Ordinaria N°21-2019, por presentarse de forma extemporánea.

20 Acoger el recurso presentado en contra del acuerdo N° 4-5 de la sesión Ordinaria  
21 N° 21-2019 por violación al debido proceso, por lo que se deberá anular el  
22 respectivo acto y retrotraer dicho procedimiento.

23 Iniciar el procedimiento administrativo Ordinario según el artículo 308 y  
24 siguientes de La Ley General de Administración Pública, con el fin de garantizar  
25 el debido proceso para proceder con la cancelación del permiso de uso, se  
26 recomienda solicitar al Concejo Municipal nombrar Órgano Director del  
27 Procedimiento Administrativo Ordinario para su instrucción, según el artículo 90  
28 inciso e del mismo cuerpo normativo, que establece que éste órgano colegiado  
29 podrá delegar la instrucción del procedimiento únicamente en la figura del  
30 secretario.

1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: algún  
2 compañero o compañera desea externar algo al respecto? Sino mi propuesta  
3 sería Aprobar la recomendación emitida por la Licda. Yahaira Duarte Aguirre,  
4 Gestora Jurídica de Zona Marito Terrestre y Alexandra Gonzaga Peña,  
5 Coordinadora de Zona Marítimo Terrestre, por lo que, se acoge el recurso de  
6 apelación interpuesto por el representante legal de Empresa Lago Renta Carro S.A,  
7 sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y  
8 se dispense del trámite de comisión.

9

10 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

11

12 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, acoge el recurso  
13 de apelación interpuesto por el señor Jaime Murillo Herrera, apoderado  
14 generalísimo de la sociedad Lago Renta Carro S.A, en contra del acuerdo N°4-  
15 5 de la Sesión Ordinaria N°21-2019, basada en la siguiente motivación:

16 **RESULTANDO**

17 A) Que el Departamento de ZMT de esta Municipalidad emitió el oficio MLC-  
18 ZMT-141-2020 de fecha 05 de agosto del 2020, mediante el cual se notifica en  
19 misma fecha el acuerdo N° 2-2A de la sesión ordinaria N° 21-2019, por medio  
20 del cual se pone en conocimiento a la empresa Lago Renta Carro S.A. la  
21 suspensión del cobro de canon de ocupación de los permisos de uso y  
22 arrendamientos de playa Cuajiniquil.

23 B) Que la secretaría del Concejo Municipal en fecha 26 de abril del 2021  
24 notifica el acuerdo N° 4-5 de la sesión Ordinaria N° 40-2019, mediante el cual  
25 se cancela el permiso de uso a nombre de Lago Renta Carro S.A, considerando  
26 la afectación del terreno por la tormenta tropical Nate.

27 C) Como resultado de la notificación con fecha 26 de abril se recibe recurso  
28 de revocatoria y de apelación en contra de los acuerdos n° 2-2ª de la sesión  
29 Ordinaria 21-2019 y 4-5 de la sesión ordinaria N° 40-2019, basado en los  
30 siguientes hechos:



1 **1. HECHOS ALEGADOS POR EL RECORRENTE**

2  
3 I. Violación al debido proceso, derecho de defensa y falta de motivación del  
4 acto.

5  
6 Falta de motivación del acto administrativo Municipal puesto que solo se indica  
7 que en la zona se une el mar con los manglares, falta del debido proceso debido  
8 que a la representada no se le notificó, previo a la toma y aprobación de dichos  
9 acuerdos, ante tal falta de notificación y por ser afectada directa se le ha negado  
10 el derecho de defensa en lo que se le quiere quitar en este caso la concesión.

11  
12 **CONSIDERANDO:**

13  
14 **1.- SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO DE REVOCATORIA CON**  
15 **APELACIÓN EN SUBSIDIO**

16 Artículo 163. - Cualquier acuerdo del concejo municipal, emitido directamente o  
17 conociendo en alzada contra lo resuelto por algún órgano municipal  
18 jerárquicamente inferior, estará sujeto a los recursos de revocatoria y de  
19 apelación. De tales recursos quedan exceptuados los siguientes acuerdos del  
20 concejo municipal:

- 21 a) Los que no hayan sido aprobados definitivamente.  
22 b) Los de mero trámite de ejecución, confirmación o ratificación de otros  
23 anteriores y los consentidos expresa o implícitamente.  
24 c) Los que aprueben presupuestos, sus modificaciones y adiciones.  
25 d) Los reglamentarios.

26 Artículo 165.

27 Los recursos de revocatoria y apelación ante el concejo deberán interponerse,  
28 en memorial razonado, dentro del quinto día.

29 La apelación podrá plantearse solo por ilegalidad; la revocatoria también podrá  
30 estar fundada en la inoportunidad del acto.

1 El concejo deberá conocer la revocatoria en la sesión ordinaria siguiente a la  
2 presentación. La apelación será conocida por el Tribunal Superior Contencioso-  
3 Administrativo.

4 Si la revocatoria con apelación subsidiaria no se resuelve transcurridos ocho días  
5 desde la sesión en que debió haberse conocido y el expediente no ha llegado a  
6 la autoridad que deberá conocer la apelación, el interesado o interesada podrá  
7 pedirle que ordene el envío y será prevenido de las sanciones del artículo 191  
8 del Código Procesal Contencioso-Administrativo.

9 Lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable en caso de que, interpuesta  
10 exclusivamente la apelación, el expediente no llegue dentro del octavo día de  
11 presentada la apelación a la autoridad competente para resolverla.(...)

12 En todos los casos, el plazo para interponer los recursos es de cinco días hábiles  
13 a partir del día siguiente a la recepción de la notificación; y mientras se resuelva  
14 el recurso de revocatoria, los efectos del acto impugnado quedan  
15 automáticamente suspendidos.

16 En el presente caso, el acuerdo N° 2-2A de la sesión Ordinaria N° 21-2019 fue  
17 notificado mediante oficio MLC-ZMT-141-2020 de fecha 05 de agosto del 2020,  
18 a la dirección de correo electrónico info@asesoriaselmuro.com.

19 El acuerdo número 4-5 de la sesión Ordinaria número 40-2019 fue notificado por  
20 la secretaría Municipal el día 26 de abril de 2021, por lo que se tiene presentado  
21 en tiempo el recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra del  
22 acuerdo antes mencionado, por lo cual se recomienda conocer el fondo del  
23 recurso de revocatoria.

24

25 I. Sobre la violación al debido proceso y derecho de defensa.

26 En este sentido el recurrente alega violación al debido proceso, debido que el  
27 Concejo Municipal emite un acuerdo de cancelación del Permiso de uso otorgado  
28 mediante acuerdo 3-31 de la sesión ordinaria 09-03, suprimiendo con esta  
29 actuación todas las reglas del debido proceso administrativo y causando una  
30 serie de perjuicios al interesado.

1 “Así las cosas, si dentro del desarrollo del procedimiento administrativo se  
2 patentiza algún tipo de violación a los principios del debido proceso, la  
3 Administración debe anular el respectivo acto, así como las actuaciones y  
4 resoluciones posteriores, fase procesal a la que se debe retrotraer dicho  
5 procedimiento, en virtud de que el “incumplimiento total o parcial de las pautas  
6 ordenatorias del procedimiento administrativo acarrea sanciones jurídicas  
7 reparatorias de la antijuricidad en procura de la salvaguarda de la sanidad del  
8 derecho.” (DROMI, José Roberto, El Procedimiento Administrativo, Madrid,  
9 Editorial del Instituto de Estudio de la Administración Local, 1986, p. 59).”

10 En relación a lo anterior lleva razón el recurrente, respecto que el acto  
11 administrativo ordenatorio de cancelación del permiso de uso se dicta, omitiendo  
12 las pautas a seguir en cumplimiento del debido proceso administrativo.

13 La sala Constitucional mediante Resolución N° 02130 – 1994, expresa lo  
14 siguiente:

15 “De conformidad con el artículo 308 de la Ley General de la Administración  
16 Pública, constituyen materia del procedimiento ordinario los casos en que el acto  
17 final pueda causar perjuicios graves al administrado, sea imponiéndole  
18 obligaciones, suprimiéndole o denegándole derechos subjetivos, o por cualquier  
19 otra forma de lesión grave y directa a sus derechos o intereses legítimos; y si  
20 hay contradicción o concurso de interesados frente a la Administración dentro  
21 del expediente; y, evidentemente, la cancelación de una concesión válidamente  
22 otorgada constituye uno de esos supuestos, razón por la cual es de observancia  
23 el procedimiento ordinario y los principios constitucionales que le son  
24 inherentes.-“.

25 Si bien es cierto, nos encontramos ante la cancelación de un permiso de uso de  
26 suelo que corresponde a un acto unilateral de la administración de carácter  
27 precario, que no genera ningún tipo de derechos subjetivos al permisionario;  
28 podría presumirse que existe afectación directa a los intereses del recurrente por  
29 lo que debería ser de observancia del procedimiento ordinario administrativo  
30 para su cancelación.

1 **Por tanto:**

2

3 Se rechaza el recurso de revocatoria con apelación en contra del acuerdo 2-2A  
4 de la sesión Ordinaria N°21-2019, por presentarse de forma extemporánea.

5

6 Se Acoge el recurso presentado en contra del acuerdo N° 4-5 de la sesión  
7 Ordinaria N° 21-2019 por violación al debido proceso, por lo que se deberá anular  
8 el respectivo acto y retrotraer dicho procedimiento.

9

10 Se Iniciará el procedimiento administrativo Ordinario según el artículo 308 y  
11 siguientes de La Ley General de Administración Pública, con el fin de garantizar  
12 el debido proceso para proceder con la cancelación del permiso de uso, se  
13 recomienda solicitar al Concejo Municipal nombrar Órgano Director del  
14 Procedimiento Administrativo Ordinario para su instrucción, según el artículo 90  
15 inciso e del mismo cuerpo normativo, que establece que éste órgano colegiado  
16 podrá delegar la instrucción del procedimiento únicamente en la figura del  
17 secretario. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE**  
18 **DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro**  
19 **Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Juan José Taleno Navarro,**  
20 **José Manuel Vargas Chaves y Alejandra Chacón Peña).**

21

22 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: segundo acuerdo  
23 sería que, se nombre Órgano Director de Procedimiento, para realizar  
24 investigación para determinar si procede o no la cancelación del permiso de uso,  
25 por lo que se nombra como Órgano Director se conformaría por la Secretaria  
26 doña Whitney Bejarano Sánchez, Alexandra Gonzaga Peña y la Licda. Yahaira  
27 Duarte, por lo tanto, se convoca a Juramentación del Órgano para el día jueves  
28 22 de julio al ser las 4:15 de la tarde y se realice convocatoria, sírvanse a levantar  
29 la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del  
30 trámite de comisión.

1 El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: señora  
2 presidenta una consulta, todos los procedimientos que se lleguen a dar, subirían  
3 siempre al Concejo para darse cuenta.

4

5 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: responde que sí, si  
6 estamos de acuerdo.

7

8 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

9

10 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a las  
11 señoras: Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria Municipal, Ing. Alexandra  
12 Gonzaga Peña, Coordinadora Departamento de Zona Marítimo Terrestre y  
13 Licda. Yahaira Duarte Aguirre, Gestora Jurídica Departamento de Zona Marítimo  
14 Terrestre Municipal de La Cruz, como órgano director para realizar investigación  
15 para determinar si procede o no la cancelación del permiso de uso a la empresa  
16 Lago Renta Carro, S.A, por lo que, se les convoca para el día jueves 22 de julio  
17 para su debida juramentación ante el Concejo Municipal. **ACUERDO**  
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**  
19 **DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**  
20 **Camacho Gallardo, Juan José Taleno Navarro, José Manuel Vargas Chaves**  
21 **y Alejandra Chacón Peña).**

22 5- Se conoce oficio CCDRLCJD-005-2021, firmado por el señor Wilberth Lara  
23 Carmona, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Cruz,  
24 de fecha 12 de julio del 2021, en el cual remite el Proyecto “Actívate Proyecto de  
25 Gestión y Recreación de Deportes del Cantón de La Cruz”, con el propósito de  
26 que se apruebe y pueda enviarse a ICODER para que dicha institución proceda  
27 a depositarles el monto de diez millones para ejecutarlos.

28

29 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: algún  
30 compañero o compañera desea externar algo al respecto? Sino mi propuesta

1 seria aprobar el oficio, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo,  
2 que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

3

4 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

5

6 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el  
7 proyecto “Actívate Proyecto de Gestión y Recreación de Deporte del Cantón de  
8 La Cruz”, presentado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La  
9 Cruz. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE**  
10 **DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro**  
11 **Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Juan José Taleno Navarro,**  
12 **José Manuel Vargas Chaves y Alejandra Chacón Peña).**

13

14 6.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-272-2021, firmado por el Lic. Luis Alonso  
15 Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 13 de julio del 2021, en el  
16 cual solicita la aclaración del acuerdo #4-2 de la Sesión Ordinaria #25-2021, en  
17 relación a la colaboración de personal para redacción de acuerdos y actas de  
18 ciertas comisiones permanentes y especiales, ya que en no es preciso en lo  
19 solicitado.

20

21 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: Muchas  
22 gracias señora secretaria.

23

24 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: algún  
25 compañero o compañera desea externar algo al respecto? Sino yo fui la que  
26 expuse el Asunto Varios, me refiero más que todo a la Comisión de Asuntos  
27 Jurídicos en donde hemos tenido problemitas con lo que respecta a las actas, es  
28 ahí donde me he fijado, porque es una Comisión donde estamos  
29 permanentemente seguidos reuniéndonos y la preocupación mía son las actas,  
30 por eso se solicitó al señor Alcalde con algunas comisiones, pero en específico

1 sería la Comisión de Asuntos Jurídicos, sírvanse a levantar la mano los que  
2 estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

3

4 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

5

6 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aclara al Lic. Luis  
7 Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, que en relación a la solicitud  
8 de apoyo de personal para comisión, es solamente para la Comisión de Asuntos  
9 Jurídicos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE**  
10 **DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro**  
11 **Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Juan José Taleno Navarro,**  
12 **José Manuel Vargas Chaves y Alejandra Chacón Peña).**

13

14 El señor Luis Ángel Castillo García, Sindico Suplente, dice: Buenas tardes a  
15 todos, no sé si también aprovechando la solicitud y apoyo, yo particularmente  
16 había manifestado que la Comisión de Asuntos Deportivos y Agropecuarios en  
17 el sentido que nos apoyaran con los folios y membrete, quisiera aprovechar con  
18 el oficio que menciona lo solicitado, ahora lo conversé con las compañeras de  
19 Secretaria de Concejo y me explicaron cual el procedimiento o lo típico que han  
20 hacen ellas para solicitar los membrete y todo, por lo que quería aprovechar de  
21 una vez eso.

22

23 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: referente a la  
24 solicitud de las comisiones o bien de los folios, ustedes se reúnen y hacen un  
25 acuerdo donde solicitan al Concejo quienes son los que conforman el directorio  
26 y dentro de la misma Comisión ustedes hacen el acuerdo de la solicitud de los  
27 folios, para que se los folien y los pasen donde el auditor para que el auditor se  
28 los folien, ese sería el proceso de ustedes.

29

30

1 7.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-278-2021, firmado por el Lic. Luis Alonso  
2 Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 14 de julio del 2021, en el  
3 cual remite el Informe de Gestión del I Semestre del año 2021.

4  
5 El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: Muchas  
6 gracias señora presidenta, creo que a como menciona el oficio son 40 paginas,  
7 se determinaría por lo menos, antes de tomar una aprobación leerlo, verificarlo,  
8 la practica buen y un voto transparente como se menciona, entonces yo  
9 recomiendo señora que antes de que exista una aprobación ate este informe de  
10 gestión del I semestre del año 2021, por lo menos tener tiempo de poder leer el  
11 documento, eso sería mi punto señora presidenta.

12  
13 La señora Alejandra Chacón Peña, Regidora Propietaria, dice: Muy buenas  
14 tardes compañeros Regidores, Síndicos, a la señora Vicealcaldesa, señor  
15 Alcalde, señora Secretaria, compañeros de informática que nos acompañan y  
16 todas las personas que nos siguen a través de la transmisión, adicional a lo que  
17 está solicitando Julio que se remita el informe vía digital para poder realizar las  
18 observaciones si fuera el caso, gracias.

19  
20 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: algún  
21 compañero o compañera desea externar algo al respecto? Sino mí propuesta  
22 sería que se remita a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y que ésta se  
23 reúna el próximo miércoles a las 9:00 de la mañana, para su análisis y su debida  
24 aprobación, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea firme,  
25 definitivo.

26  
27 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante la  
28 Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal de La Cruz, oficio MLC-DAM-  
29 OF-278-2021, firmado por el Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de  
30 La Cruz, en el cual remite el Informe de Gestión del I Semestre del año 2021,



1 esto para su estudio, análisis y dictamen, para así tomar la resolución  
2 correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME,**  
3 **POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho**  
4 **Gallardo, Juan José Taleno Navarro, José Manuel Vargas Chaves y**  
5 **Alejandra Chacón Peña).**

6

7 8.- Se conoce documento firmado por la señora Nury Jara Rodríguez,  
8 Proveedora Municipal de La Cruz y el visto bueno de la Licda. Laura Moraga  
9 Rodríguez, Directora Financiera Municipal de La Cruz, de fecha 08 de julio del  
10 2021, en el cual en calidad de Proveedora de la Municipalidad de La Cruz,  
11 Guanacaste; me permito remitirles expediente original correspondiente al  
12 proceso de licitación abreviada N° 2021LA-000001-01, para el alquiler de equipo  
13 y maquinaria para la trituración de 10.000 metros cúbicos de material gravoso  
14 extraído de río.

15

16 La recepción de ofertas se llevó a cabo el día 05 de julio del 2021 hasta las 10:00  
17 horas, fecha y hora estipulada en el cartel de contratación. Para dicho proceso  
18 se recibieron tres ofertas:

19

20 **Oferta uno:** presentada por la empresa DINAJU S.A., cedula jurídica 3-101-  
21 138088.

22

23 **Oferta dos:** presentada por la empresa Constructora Monte Sion S.A., cedula  
24 jurídica 3-101-224821.

25

26 **Oferta tres:** presentada por la empresa Bloques Pedregal S.A., cedula jurídica  
27 3-101-125782.

28

29 Una vez recibidas las ofertas, se efectúa la revisión y análisis por parte del  
30 Departamento de Gestión Jurídica, Departamento de Unidad Técnica de Gestión

1 Vial y por el Departamento de Proveeduría, de acuerdo al cartel de contratación,  
2 de lo cual se determina que las tres ofertas recibidas son admisibles, por cumplir  
3 con las especificaciones técnicas requeridas, según oficio de criterio técnico  
4 MLC-UTGV-OF-166-2021, visible a folio 000174 del expediente, así mismo  
5 cumplen con las condiciones generales y aspectos legales solicitados. Concluida  
6 la verificación de admisibilidad, se constata que el Departamento de Unidad  
7 Técnica de Gestión Vial, haya cumplido con la evaluación respectiva y con la  
8 debida sumatoria de los datos evaluados, resultando con mejor calificación la  
9 oferta tres, presentada por la empresa DINAJU S.A., cedula jurídica 3-101-  
10 138088. Se verifica una vez más que el precio de la oferta ganadora se encuentre  
11 dentro del contenido presupuestario disponible, demostrado en solicitud de  
12 bienes y servicios 1247, con código 5.03.02.01.01.01.02, visible a folio 000009  
13 del expediente.

14 Por lo tanto y en apego a los criterios legal y técnico, se recomienda adjudicar el  
15 proceso de licitación abreviada N° 2021LA-000001-01, para el alquiler de equipo  
16 y maquinaria para la trituración de 10.000 metros cúbicos de material gravoso  
17 extraído de río, a la empresa DINAJU S.A., cedula jurídica 3-101-138088, por un  
18 monto de ₡38.002.000,00 (treinta y ocho millones dos mil colones netos). Se  
19 solicita autorizar al Alcalde Municipal, para la firma del contrato respectivo.

20

21 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: muchas  
22 gracias señora secretaria.

23

24 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: Me gustaría  
25 que pasen al Ing. Marco Gonzaga y a Erick, para que los compañeros si alguien  
26 quiere hacerles alguna pregunta, ellos que expliquen un poco más al respecto,  
27 si gusta pasan adelante.

28

29 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, dice: primeramente  
30 darle la bienvenida al Ing. Marco y a nuestro Geólogo Erick, nosotros hemos

1 hecho un enorme esfuerzo para optimizar el uso de los recursos de nuestra  
2 Municipalidad, reconociendo las dificultades presupuestarias que tenemos  
3 desde el año anterior y para éste año, a como ustedes saben bien se recortaron  
4 considerablemente los recursos de la Ley 8114 lo cual nos obligaba a hacer  
5 algunos ajustes en el trabajo nuestro sobre todo, en una área donde la gente, los  
6 vecinos, las comunidades esperan muchísimo de la Municipalidad, su Gobierno  
7 Local, con solo nosotros decirle que con el estudio que se hizo que muchos de  
8 usted nos apoyaron con el tema se Sembremos Seguridad, se hizo un  
9 diagnóstico y se hizo a nivel del Cantón, uno de los elementos que genera la  
10 percepción de la inseguridad dentro de los vecinos nuestros es estado de las  
11 rutas de las Red Vial Cantonal, la cantidad de kilómetros del inventario de los  
12 caminos vecinales y el monto que se nos asigna es insuficiente para hacer la  
13 intervención que muchas comunidades merecen, entonces nos corresponde  
14 hacer los ajustes correspondientes para dentro de esas limitaciones darle la  
15 mejor de las atenciones a nuestros caminos, la Municipalidad eso si lo debo de  
16 reconocer que en los últimos años, gracias a la creación de la Unidad Técnica y  
17 Gestión Vial que es parte del proceso de descentralización y el fortalecimiento  
18 Municipal, ya que antes las Municipalidades no contaban con estos recursos,  
19 con este cuerpo técnico y profesional a cargo de la red de caminos vecinales ha  
20 mejorado muchísimo pero bueno, la historia de la Unidad Técnica y Gestión Vial  
21 es reciente para la cantidad de necesidades que hay en todas las comunidades,  
22 incluso en el centro de nuestros pueblos que es donde probablemente tenemos  
23 las mejores condiciones viales, aun así hay muchas mejoras por atender,  
24 imagínense en las comunidades más alejadas de nuestro Cantón y zonas  
25 productoras, entonces esto ha requerido que hagamos una gran reflexión como  
26 una sola Municipalidad, uno de los elementos que más perjudica la inversión en  
27 camino es la disponibilidad de material de lastre o material que se requiere para  
28 intervenir, nosotros podemos contar con maquinaria, podemos contar con los  
29 equipos, con el personal, lo cual nos da una gran ventaja y una gran posibilidad  
30 de atención casi que inmediata cuando corresponde a las necesidades, pero esto

1 es una parte de todo ésto y la necesidad para que ese trabajo sea mucho mejor  
2 evidentemente tiene una parte que nosotros lo hemos detectado como una  
3 debilidad, las Municipalidades podían extraer materiales de donde quisieran y no  
4 había ningún problema, no había que tramitar permisos, era el mundo ideal por  
5 decirlo de alguna forma para atender las necesidades de las comunidades pero  
6 bueno, eso en realidad ya no existe, ahora para que nosotros podamos extraer  
7 material de un tajo o de un río tenemos que sacar los permisos, eso no es un  
8 proceso fácil, es un proceso constante de mucha dedicación y esfuerzo y eso  
9 pues tengo que agradecerle a tanto a Erick, como a Marco y a los demás  
10 compañeros del equipo de la Unidad Técnica que han estado trabajando para  
11 potenciar de los recursos de los cuales disponemos, para buscar puntos de  
12 mejoras y optimizar los recursos que disponemos, ustedes saben bien Erick ha  
13 estado trabajado en esa parte, logramos un permiso por medio de un Decreto de  
14 Emergencia de Ley, ha estado trabajando sobre otros permisos, han escuchado  
15 por ejemplo en Cuajiniquil la problemática que tenemos con algunos ríos que se  
16 inundan y hay que hacerle limpieza, nosotros no podemos entrar ahí sino  
17 contamos con los permisos, pasa que el esfuerzo de eso es el trabajo que están  
18 haciendo los compañeros, hacerlo como la Ley dicta a pesar de que  
19 probablemente vamos a tener a veces que atrasarnos un poco más pero bueno  
20 no exponer a la Municipalidad, que ya tenemos unas por ahí en caminos, a  
21 demandas, a que el equipo Municipal sea decomisado y nos corresponde como  
22 una institución seria y correcta, también hacer las cosas como está establecido  
23 en el marco jurídico de nuestro país, todo esto que les comento me parece que  
24 es importante porque nosotros y digo nosotros como parte de la Municipalidad  
25 donde ustedes van incluido porque ustedes también han hecho un gran esfuerzo  
26 para destinar los recursos y apoyar lo que corresponde y consideran ustedes  
27 que es correcto logramos los permisos correspondientes, hemos extraído  
28 material para destinar para las principales rutas del Cantón, de ese material que  
29 son veinte mil metros cúbicos, diez mil hemos decidido colocarlo tal y como se  
30 extrae porque es un material de muy buena calidad en las rutas y caminos del

1 Cantón, ustedes pueden ver, ya se ha utilizado en algunas cuestas, en puntos  
2 importantes, no hemos tenido que comprar y no hemos contado con muchos con  
3 recursos para hacerlo, pero ustedes recordaran que al inicio de nuestra gestión  
4 la suma millonaria para comprar material, igual en algún momento tenemos que  
5 comprar probablemente pero hemos logrado en momentos de crisis disminuir  
6 ese monto, y los compañeros están aquí que yo les agradezco por venir y  
7 ponerse a disposición del Concejo por alguna duda o consulta ya técnica de éste  
8 proceso, debo decir de parte de la propuesta que tenemos que dentro de esos  
9 diez mil metros cúbicos se puedan quebrar, se puedan procesar para tener un  
10 mejor acabado y en algunas rutas que correspondan darles un mejor trabajo a  
11 las comunidades del Cantón, el material de río creo que todos lo conocen, es un  
12 material que muchas veces dependiendo de donde se coloque suelta muy fácil,  
13 no compacta, este proceso es necesario para tener un material de buena calidad  
14 y no solo en la estructura del mismo sino en el proceso que se le tiene que dar,  
15 es un proceso que no lo habíamos presentado, nosotros hemos tenido retrasos  
16 significativos en las transferencias de los recursos de la Ley 8114, significativo les  
17 digo porque hemos tenido que paralizar algunas obras y algunos trabajos porque  
18 además que nos están depositando menos, no nos están depositando en el  
19 momento que deseáramos, en algún momento hemos tenido casi que números  
20 rojos y por ejemplo el salario no lo podemos suspender, tenemos que pagar  
21 siempre, es una responsabilidad que tenemos y que no podemos atrasar no  
22 estamos trabajando horas extras los fines de semana que hay comunidades que  
23 desean que sus caminos se hagan pronto, no lo podemos hacer, esto para tratar  
24 de contener el gasto de la Municipalidad en ésta área y sobre todo para llegar a  
25 este momento de hoy, sé que Erick y marco han estado desesperado por lograr  
26 esto, ustedes saben que tenemos otra particularidad, el clima no nos ayuda en  
27 este momento, en Cuajiniquil es una zona de mucho riesgo, tenemos el material  
28 listo pero si los ríos empiezan a llenar va a costar más sacarlo y entre más fuerte  
29 sea el invierno los trabajos no son de la misma calidad, así que esto es como  
30 un panorama general de este proceso, se ha hecho un gran esfuerzo,

1 casualmente hoy cuando íbamos saliendo le pregunté a la Directora Financiera  
2 como estaba, ya hoy depositaron el segundo o tercer tracto de estos recursos,  
3 por eso tenemos las finanzas óptimas para presentares esta propuesta y  
4 esperando e reconociendo la urgencia y necesidad que hay en este tema, nos  
5 apoyen y si hay alguna duda o consulta a como les digo, ya en la parte técnica  
6 esta los compañeros Marco y Erick que con todo gusto están para servirles a  
7 ustedes también.

8

9 El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: Muchas  
10 gracias señora presidente, creo que mediante todo lo expuesto, en su momento  
11 nosotros tuvimos a los compañeros Erick y Marco, explicándonos el gran paso  
12 que se obtiene con la obtención de éste material, pues se está teniendo por un  
13 desastre anterior se nos permitió con el tema de los permisos, a sabiendas que  
14 tenemos un Cantón muy rico en obtención de materiales, pero sabemos que  
15 nosotros estamos legislados ambientalmente en saber aprovechar los recursos  
16 y la burocracia que existe, lo único que tengo es la siguiente consulta, dentro del  
17 documento presentado no sé si sea tan tequioso pero no me aparece ni si quiera  
18 el número de oficio, la otra es que dice, la recepción de ofertas se llevó a cabo  
19 del cinco de julio del 2021, a las diez horas fechas, no se sabe de qué fecha a  
20 que fecha se hizo el concurso, segundo: en la parte baja dice, concluida la  
21 verificación de admisibilidad, se constata que el Departamento de Unidad  
22 Técnica de Gestión Vial, haya cumplido con la evaluación respectiva y con la  
23 debida sumatoria de los datos evaluados, resultando con mejor calificación la  
24 oferta tres, presentada por la empresa DINAJU S.A. y dice que la oferta tres en  
25 la siguiente página es presentada por la empresa Bloques Pedregal S.A., el  
26 mismo documento me desvía de quienes, si es DINAJU S.A. o Bloques Pedregal,  
27 tercero: la oferta dos dice, presentada por la empresa Constructora Monte Sion  
28 S.A., cedula jurídica, pero no me aparece el monto de éste ofertante, y dar una  
29 aprobación sin saber quién es y el documento me desorganiza porque primero  
30 el que gana es la tres y pero abajo dice que DINAJU, y después dice que DINAJU

1 es la oferta uno, y la tres es la empresa Bloques Pedregal, me da dudas y la  
2 única diferencia que veo entre DINAJU y Bloques Pedregal es de dos mil  
3 colones, y Monte Sion no sale cuanto es el monto, estamos en que Monte Sion  
4 puede tener una cifra menos o na cifra más, no podría dar yo una votación,  
5 aparte de ello que está dentro de la necesidad los diez mil metros cúbicos para  
6 poder adjudicarlo, que de hecho yo saque la división y so dos mil ochocientos  
7 colones que nos va costar el metro cubico, que eso nos va a costar hablémoslo  
8 así una ganga y de gran aprovechamiento, pero si el oficio me desvía en una  
9 toma de decisión porque ya les mencioné los tres puntos antes mencionados,  
10 entonces señora presidenta si ustedes gustan lo pueden leer y hay un desorden  
11 en el oficio y la verdad que no puedo tomar una aprobación con respecto a lo  
12 antes expuesto.

13 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: compañeros si  
14 ustedes gustan damos unos cinco minutos para aclarar algunas dudas, estamos  
15 de acuerdo, tenemos cinco minutos.

16

17 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

18

19 **ACUERDAN CINCO MINUTOS PARA ACLARAR DUDAS.**

20

21 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: don Marco y Don  
22 Erick, por favor para que nos expliquen lo de las ofertas.

23

24 El Ing. Marco Gonzaga Martínez, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial,  
25 dice: Buenas tardes, primero que todo es un placer estar aquí para asistir  
26 cualquier necesidad o cualquier duda que tengan con respecto a esta  
27 contratación, estamos aquí para servirles, básicamente para explicarles la  
28 importancia de una contratación de esta, actualmente hemos realizado compra  
29 de material a como dice el señor Alcalde, por montos bastantes grades y según  
30 los estudios de mercado que hicimos nos llevan en inducir el doble del costo en

1 comprar material a que nosotros tengamos que quebrarlo, tenemos demasiada  
2 ganancia en ese ámbito, venimos queriendo presentarle toda esa información,  
3 son diez mil metros quebrados y son adjudicados a la empresa DINAJU S.A, él  
4 compañeros Erick les va a explicar un poquito más de esto a continuación.

5  
6 El Ing. Erick Rodríguez Hernández, Geólogo Municipal, dice: Muy buenas tardes  
7 tengan todos, señor Alcalde, señora Presidenta del Concejo, señores Regidores,  
8 Síndicos y todos en general, necesito destacar que es meramente la parte  
9 técnica que es la que nos compete, y por ende lo que les voy a detallar es con  
10 respecto a la evaluaciones de las ofertas recibidas, en el proceso de una  
11 Licitación Abreviada se requiere invitar como a cualquier otro proceso a cierta  
12 cantidad de proveedores, el proceso se realizó y se recibieron tres ofertas, estas  
13 ofertas fueron por parte de la empresa DINAJU, Bloques Pedregal y Monte Sion,  
14 una vez que se reciben las ofertas en el Departamento de Proveeduría nos hace  
15 llegar dichas ofertas a nosotros, al Departamento de Unidad Técnica para hacer  
16 la respectiva evaluación de cada uno de estas y poder hacer nosotros una  
17 recomendación técnica de cual empresa da la oferta más favorable, en este  
18 caso lo que respecta a la evaluación nuestra se consideraba el precio que tenía  
19 un puntaje de 60 puntos, el plazo de entrega 20 puntos y las potencias de la  
20 maquinaria en este caso un quebrado primario, un quebrador secundario, un  
21 cargador y por último, la experiencia que estas empresa tuvieran en la trituración  
22 de material específicamente de río, al hacer los análisis se analiza primero la  
23 oferta de Monte Sion, de 60 puntos de precio obtienen apenas un 57 puntos, esto  
24 debido a que presentan un precio de 39.950.000 colones, un plazo de entrega  
25 obtiene 18 puntos de 20 puntos y con respecto a la maquinaria obtiene todos los  
26 puntos es decir los 15 puntos, en experiencia si cumple y obtienen 5 puntos,  
27 para un total de 95,40 puntos de 100. La empresa DINAJU obtiene 59 puntos de  
28 60 puntos en los ítems de precios, 20 puntos en el plazo de entrega debido a  
29 que presentaron el menor plazo de entrega y con respecto a la maquinaria  
30 obtienen 11 puntos, debido a que el Quebrador primario tiene la potencia mínima



1 admisible, en la experiencia obtiene 5 puntos y en total ellos obtienen 96 puntos  
2 de 100, por último en la oferta de la empresa Bloques Pedregal obtiene un precio  
3 de 60 puntos, debido a que es el precio menor, un plazo de entrega que ellos  
4 presentan que es muy alto entonces apenas obtienen 14 puntos de 20, y con  
5 respecto a la maquinaria obtienen los mismos 11 puntos que DINAJU, en  
6 experiencia tienen 5 puntos y por ende el total da 90.67 puntos de 100, si ustedes  
7 revisan esta evaluación por apenas decimales obtiene la mayor puntuación la  
8 empresa DINAJU, por ende esa es la recomendación que nosotros hacemos  
9 llegar al Departamento de Proveduría, y ahí por así decirlo, ahí concluye la parte  
10 que nos corresponde que es la parte técnica, la parte de evaluación y  
11 recomendación, de ahí en adelante es en el procedimiento que estamos que es  
12 lo que Proveduría les emite a ustedes para que lo conozcan y puedan hacer la  
13 adjudicación.

14

15 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias,  
16 señor alcalde.

17

18 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, manifiesta: muchas gracias  
19 señora presidente, yo sí quiero añadir que efectivamente me llevo anotado  
20 también las observaciones que hace el señor regidor Julio, en cuanto a que el  
21 oficio de Proveduría no contiene el número de oficio, valga la redundancia, y  
22 hay un error de forma en la redacción, pero al final si la recomendación final es  
23 que por parte de Proveduría también les recomienda que se adjudique a  
24 DINAJU, igual que la parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial, eso yo sin duda  
25 alguna en cuanto a ese oficio en particular, pues hacemos las anotaciones  
26 correspondientes, al final es un oficio interno de Proveduría que recomienda,  
27 es una recomendación que efectivamente comparto debe de tener toda la  
28 formalidad del caso, y por lo tanto, también hacemos la anotación de lo mismo,  
29 pero eso en la parte de fondo no tiene relevancia sobre todo, si ya por lo general  
30 en la administración pública casi siempre ustedes no sé si comparten conmigo

1 ese detalle casi siempre lo figamos únicamente en el precio, en el cual ya los  
2 compañeros lo han visto, nosotros sí hemos intentado en esa parte pues evaluar  
3 también otros puntos que son igualmente importante, yo les decía que en el  
4 momento que estamos con la urgencia obviamente los plazos de entrega son  
5 fundamentales, el tipo de maquinaria, la experiencia, etc, etc, y todo eso se  
6 evalúa para tener un mejor criterio a la hora de recomendar la adjudicación que  
7 por el monto que corresponde que como bien lo plantea el Ing. Marco y Erick  
8 para la cantidad de material que estaríamos quebrando es una gran oportunidad  
9 que tenemos el resultado del material es un material de primera calidad,  
10 comprobado también, todo eso son factores a favor y que fueron considerados  
11 en esta propuesta incluso, de ahí la presencia de los compañeros para que  
12 ustedes también estén enterados de la importancia de esto dado que buen, en  
13 realidad yo en esto quiero decir y quiero aclarar que sea hoy la presentación de  
14 esto, porque me pueden decir bueno debieron de haberlo presentado hace 15  
15 días o hace un mes, no es responsabilidad ni de Erick ni de Marco, es un tema  
16 meramente financiero, hemos estado esperando con preocupación y con toda la  
17 responsabilidad del caso que corresponde la transferencia de esos recursos,  
18 bueno ya están en la Municipalidad en momentos como en el actual incluso para  
19 el concejo Municipal siempre a la hora de que se va a adjudicar un proyecto de  
20 este tipo o de cualquiera uno de los elementos elementales para administrar y  
21 para ser un buen ejercicio en la función pública es verificar que efectivamente  
22 contemos con los recursos, entonces nosotros jamás íbamos a subir una  
23 solicitud de este tipo si no se contaba con los recursos y eso fue lo que atraso  
24 un poco ña presentación del mismo, que lo necesitamos urgentemente desde el  
25 verano prácticamente y bueno ya con el tiempo encima prácticamente les pediría  
26 que estamos requiriendo con los recursos disponibles poder iniciar este proceso.

27

28 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias  
29 señor alcalde, Don Juan.

30

1  
2 El señor Juan José Taleno Navarro, Regidor Propietario, dice: Muy buenas  
3 tardes compañeros, Marcos y Erick y el resto de compañeros, en realidad  
4 coincido con el señor alcalde, señor Julio nos encontramos un error de  
5 documento eso estamos claro es un error, pero siempre hay un contenido que  
6 es lo que necesitamos, que no es este documento en sí, la parte primordial la  
7 que nos va a, lo que en realidad estamos ocupando es que creo que no tenemos  
8 la menor duda de la parte técnica de ustedes, la supervisión que también se va  
9 a dar, a la hora de evaluar como dijo el señor alcalde hay muchas cosas que son  
10 importantes como el tipo de maquinaria, la experiencia, tiempo de entrega,  
11 cantidad, porque todo eso se tiene que evaluar, máxime en estos tiempos y  
12 después de tanto tiempo de atraso, porque en realidad si no hay recursos no se  
13 puede adjudicar un trabajo porque se va a quedar mal, y eso pues no se va a  
14 hacer, yo sé que el señor alcalde y todos los que participan administrativamente  
15 son responsables, entonces, yo no tengo la menor duda de que todo eso fue  
16 evaluado, el precio como dijo el compañero Julio, ya lo habíamos sacado que es  
17 de tres mil ochocientos colones, el costo de trituración de ese material no se va  
18 a encontrar en ningún lado, ocupamos el material con carácter de urgencia, sin  
19 el material no hay caminos, ósea no hay reparación de caminos, todo se estanca  
20 y para nadie es un secreto que todo en este periodo de tiempo que se ha venido  
21 trabajando, prácticamente en la peor época de recursos y cada recurso que ha  
22 llegado a esta Municipalidad ha sido bien administrado y bien aplicada en el  
23 punto exacto de la necesidad, han tenido su respuesta, aunque con un recurso  
24 muy limitado como se ha hecho, eso significa que ha habido una buena  
25 aplicación de una buena administración y de que ese trabajo sede, también  
26 depende de los que van a supervisar que en este caso son ustedes, que la  
27 cantidad de metros, de que quede triturado de la mejor manera, eso no lo  
28 ponemos en duda, porque confiamos que ustedes son hombres capaces,  
29 entonces yo creo que tenemos que aprobar esto, porque esto lo necesitamos,  
30 este documento es cuestión de confeccionarlo y poner lo que tenga que hacerse,

1 lo que necesitamos es el material y el precio es sumamente accesible, nunca  
2 encontrado, muchas gracias.

3

4 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias Don  
5 Juan.

6

7 El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: muchas  
8 gracias señora presidente, creo que en su momento en la Comisión de Hacienda  
9 y Presupuesto, por medio de una modificación que vimos verdad, de hecho en  
10 los 5 minutos que tomamos hablábamos más bien que el precio bajo, en su  
11 momento acá andaba la anotación que andaba en cuatro mil quinientos  
12 diecinueve colones, ahora tenemos una diferencia de tres mil ochocientos  
13 colones, sé que la necesidad está latente, más bien mi consulta es a Erick, hasta  
14 que tiempo tenemos Erick de permiso para poder hacer el quebrado del material,  
15 porque ese es un punto también a ver que no se tomó, tiempo de permiso que  
16 se nos mencionó en ese momento en la comisión, yo quisiera tener esa  
17 respuesta para también tomar una decisión, gracias.

18

19 El Ing. Erick Rodríguez Hernández, Geólogo Municipal, dice: perfecto, de hecho  
20 quería pedir la palabra para aclarar ese punto que no se había mencionado,  
21 cualquier actividad ligada al permiso que tenemos, es necesario realizarla en el  
22 tiempo que tenemos autorizado, entonces hoy nos quedan aproximadamente  
23 un mes de la concesión, porque recuerden que es una concesión especial, un  
24 permiso especial por emergencia, entonces no son de este tipo de concesiones  
25 que se dan por muchos meses o por años, al quedarnos aproximadamente un  
26 mes quiere decir que realmente nos urge realizar este proceso para estar  
27 siempre dentro de lo permitido, eso para aclarar la pregunta, pero también quería  
28 destacar que si ustedes revisan el expediente donde se adjunta el cartel, es un  
29 cartel que, bueno acá Marco puede dar fe de eso, está elaborado al súper detalle,  
30 hay no se nos va nada por así decirlo, entonces, lo que mencionaba Don Juan

1 hay se puede corroborar los mecanismos que se van a usar para verificar la  
2 cantidad de material procesado, se le hacen pruebas de laboratorio a ver la  
3 calidad del material, la fiscalización, que no se quiebra si no hay personal  
4 presente de la Municipalidad, hay esta todo especificado por si tienen algún otra  
5 consulta de la parte meramente técnica, eso sería, creo que le respondo al  
6 compañero Julio.

7

8 El Ing. Marco Gonzaga Martínez, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial,  
9 dice: cabe destacar que también que el plazo de la oferta tiene un límite y que  
10 estamos cerca de ese límite, entonces es importante que lleguemos a un  
11 acuerdo con lo que es la adjudicación para poder continuar con el proceso.

12

13 El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: gracias  
14 compañero Erick, fuera sido muy importante si nos hubiera dado la fecha para la  
15 finalización, porque así también tiene una ruta como lo hizo Erick que tenemos  
16 un mes.

17

18 El Ing. Marco Gonzaga Martínez, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial,  
19 dice: es que la fecha que habla Erick es la fecha de extracción de material del  
20 sitio por decir así, del río tenemos hasta esa fecha debido a que es por  
21 emergencia nacional, por uno de los incidentes, creo que este es por Nate si no  
22 me equivoco y debido a eso nosotros tenemos un plazo para sacar material,  
23 tenemos veinte mil metros cúbicos, diez mil sin quebrar y diez mil quebrados,  
24 entonces estamos muy cerca de perder ese plazo, es muy importante tener en  
25 cuenta que tenemos un sitio de acopio, que ese sitio de acopio tiene un aval legal  
26 para cierto plazo y también tenemos el cartel de licitación que indica que la  
27 adjudicación tiene que ser para un plazo creo si no me equivoco de 15 días.

28

29 El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: nada más la  
30 última consulta hablando del tema se me vino dentro del momento que nos

1 reunimos con la comisión, cuanto es la capacidad del quebrador, valga la  
2 redundancia para quebrar por día? Porque es un punto a favor, yo les voy a ser  
3 sincero y de una vez mantengo mi punto, con este documento aunque sea  
4 vinculante o no vinculante a mí me da una ruta irresponsable de poder tomar un  
5 acuerdo, creo yo que por eso le estoy haciendo la consulta a Erick por el tema  
6 de los tiempos, con ese tiempo así nosotros podemos reunirnos, tomar y que se  
7 tomen las decisiones realmente correctas y así jugar con el tiempo, por eso estoy  
8 haciendo las consultas pertinentes porque yo sinceramente se la necesidad y de  
9 una sola vez quedo claro se la necesidad pero yo no puedo permitir una  
10 responsabilidad de estas, porque también a como eso puede darse, a mí también  
11 en su momento, entonces, creo yo y lo digo la parte de la Unidad Técnica en su  
12 explicación realmente es responsable y lo menciono de una vez porque los  
13 compañeros más bien están aquí dentro de su tiempo, y yo se la temática porque  
14 lo hemos hablado pero dentro de la estructura de lo que va esto no lo puedo  
15 permitir, muchas gracias.

16

17 El Ing. Erick Rodríguez Hernández, Geólogo Municipal, dice: gracias, como les  
18 decía hay y bien lo especifica usted hay cosas que se escapan de la parte técnica  
19 que nos competen y estamos de acuerdo, la vigencia de las ofertas y esos temas  
20 pueden ser consultadas en el expediente en detalle o con el departamento de  
21 Proveeduría por así decirlo, sin embargo, Marco mencionaba otro aspecto  
22 importante y es el periodo de plazo que tenemos de préstamo del predio, que es  
23 cerca de un mes también, entonces son un montón de plazos que se suman o  
24 por eso la urgencia también de poder procesar el material lo más pronto, indico  
25 también lo que destacaba el señor acalde con el tiempo, más bien hemos tenido  
26 un invierno que se ha tardado y nos ha estado ayudando que no ha llovido  
27 todavía, en Cuajiniquil todos sabemos las condiciones que sufren los vecinos de  
28 allá con el río y nosotros estamos precisamente en el río, por ahí la urgencia, lo  
29 otro es con respecto me decía Julio a la capacidad del quebrador, precisamente  
30 por eso pusimos quebradores con una potencia mínima que nos garantice poder

1 procesar aproximadamente entre 800 a 1200 metros diarios, lo que pasa es que  
2 procesar material de río es más difícil por así decirlo, que procesar material de  
3 alguna cantera, por la dureza de la roca, también por el tamaño, pero si estamos  
4 en el entendido que se espera procesar un mínimo de 750 a 800 metros diarios,  
5 hasta 1200 por eso consideramos que ese es el plazo de entrega de mínimo de  
6 22 días.

7

8 El Ing. Marco Gonzaga Martínez, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial,  
9 dice: otra cosa importante verdad es que a como indica Erick el plazo que  
10 tenemos del sitio de acopio es de un mes y según la flotilla de vagonetas que  
11 nosotros tenemos para poder retirar esos 10 mil metros cúbicos nos va a llevar  
12 más de ese tiempo, es algo que debemos de tener en cuenta.

13

14 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias, si  
15 es un asunto de forma, la propuesta sería que se adjudique la licitación abreviada  
16 N°2021-LA-000001-01, para el alquiler de equipo de maquinaria para trituración  
17 de diez mil metros cúbicos de material gravoso extraído de río y que se adjudique  
18 a la oferta número uno, empresa DINAJU S.A, también que se autorice al señor  
19 alcalde para que firme el contrato respectivo, los que estemos de acuerdo  
20 sírvanse a levantar la mano, tres votos a favor y dos en contra.

21

22 Por lo que en esto hubo conformidad.

23

24 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, adjudica la Licitación  
25 Abreviada N° 2021LA-0000001-01, para el alquiler de equipo y maquinaria para  
26 la trituración de 10.000 metros cúbicos de material gravoso extraído de río, a la  
27 empresa DINAJU S.A, cedula jurídica 3-101-138088, por un monto  
28 ₡38.002.000,00 (Treinta y ocho millones dos mil colones netos). Ya que cumple  
29 con todas las exigencias de ley, donde se recibieron a satisfacción los requisitos  
30 legales por parte de la empresa DINAJU S.A., ya que las mismas se encuentran

1 dentro del contenido económico de esta Municipalidad y satisfacen las  
2 necesidades de la Municipalidad de la Cruz. Se autoriza al señor Alcalde  
3 Municipal de la Cruz a la firma del contrato respectivo. **ACUERDO APROBADO,**  
4 **POR 3 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Juan José Taleno Navarro,**  
5 **José Manuel Vargas Chaves) y 2 votos en contra (Julio César Camacho**  
6 **Gallardo y Alejandra Chacón Peña).**

7

8 El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: todo voto  
9 negativo tiene que tener su justificación, una vez digo y que quede así como lo  
10 estoy diciendo, yo lo que no estoy de acuerdo es en el tema estructura, aunque  
11 me digan que es vinculante o no vinculante el documento, la estructura que  
12 presentaron los compañeros de la Unidad Técnica estamos absolutamente bien,  
13 pero mi voto es en contra porque yo no puedo permitir esto desde un inicio,  
14 después volverlo a permitir, porque estos no se hacen una vez, se hace  
15 normalmente, es una práctica que se hace normalmente, entonces desde mi  
16 punto, más bien muchas gracias por la explicación, ese es mi punto en contra,  
17 por ese punto señora presidenta.

18

19 La señora Alejandra Chacón Peña, Regidora Propietaria, manifiesta: muy  
20 buenas tardes, en base a todo lo discutido, las debilidades del documento de  
21 Proveeduría que al final de cuentas fue el que se remitió al Concejo Municipal, y  
22 en el que no se contempla todas las especificaciones como en otros casos si se  
23 ha proveído, por ejemplo la tabla de evaluación siempre viene en estos  
24 documentos, en esta tampoco está, por eso mi voto es en contra.

25

26

### **ARTICULO TERCERO**

27

#### **MOCIONES**

28

29 **NO HAY**

30



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ARTICULO CUARTO**

**ASUNTOS VARIOS**

**NO HAY**

**ARTICULO TERCERO**

**CIERRE DE SESION**

Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 19:00 horas.

Socorro Díaz Chaves  
Presidente Municipal

Licda. Whitney Bejarano Sánchez  
Secretaria Municipal.